



Resolución Directoral

Lima, 21 OCT. 2015

VISTO:

La HTI N° 01780-DG, conteniendo el Informe N° 408-2015-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 19 de octubre de 2015, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Informe N° 277-2015-OL-HEP/MINSA, de fecha 15 de Octubre de 2015, del Jefe de la Oficina de Logística y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 021-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 23 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, para el Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 017, Hospital Emergencias Pediátricas, modificado con la Resolución Directoral N° 106-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 21 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 133-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 21 de mayo de 2015, Resolución Directoral N° 175-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 15 de julio de 2015, Resolución Directoral N° 176-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 17 de julio de 2015, Resolución Directoral N° 188-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 13 de agosto de 2015, Resolución Directoral N° 203-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 10 de setiembre de 2015, Resolución Directoral N° 204-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 10 de setiembre de 2015, Resolución Directoral N° 213-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 24 de setiembre de 2015 y Resolución Directoral N° 219-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 05 de octubre de 2015;

Que, el artículo 9° del Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificaciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiere en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varie el tipo de proceso de selección, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del precitado Reglamento;

Que, con el Informe N° 277-2015-OL-HEP/MINSA, de fecha 15 de octubre de 2015, el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente año, para atender el requerimiento formulado por el Departamento de Atención al Paciente Crítico, efectuado con Memorando N° 187-2015-DAPC-HEP, de fecha 21 de agosto de 2015, solicitando el Servicio Especializado en Anestesiología, por un valor estimado de S/. 162,936.00 Nuevos Soles, con fecha probable de convocatoria en octubre de 2015, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 301-OEPE-2015, de fecha 07 de Octubre de 2015, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; asimismo, el Departamento Médico Quirúrgico, con Memorando N° 0140-2015-DMQ-HEP, de fecha 20 de agosto de 2015, solicita el servicio Especializado de Traumatología, por un valor estimado de S/. 244,404.00 Nuevos Soles, con fecha probable de convocatoria en octubre de 2015, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 300-OEPE-HEP-2015, de fecha 07 de octubre de 2015, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

.../

II...

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística, visación de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA y Resolución Jefatural N° 203-2015/ISSS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APPROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Emergencias Pediátricas del Ejercicio Presupuestal 2015, INCLUYENDO los procesos de selección que a continuación se indican:

| Descripción | Tipo de proceso | Cant. Items | Valor estimado | Fecha tentativa | Fuente de financiamiento |
|---|-----------------|-------------|----------------|-----------------|-----------------------------|
| Servicio Especializado en Anestesiología, requerido por el Departamento de Atención al Paciente Crítico del HEP. Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: LIMA / LIMA / LA VICTORIA | ADS | 01 | S/.162,936.00 | Octubre | Donaciones y Transferencias |
| Servicio Especializado en Traumatología, requerido por el Departamento Médico Quirúrgico del HEP Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: LIMA / LIMA / LA VICTORIA | ADP | 01 | S/. 244,404.00 | Octubre | Donaciones y Transferencias |

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE y el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

ARTÍCULO TERCERO: PONGASE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Regístrate, Comuníquese y Publíquese.

PWRN/DCEO/Jac
Cc
• Oficina Ejecutiva de Administrativa
• Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
• Oficina de Logística
• Oficina de Economía
• Responsable SEACE – HEP
• Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia HEP
• OAJ
• Archivo
• PRD N° 537/674

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
M.C. FERNANDO W. RAMOS NEYRA
C.M.P. 18741
DIRECTOR GENERAL

| | |
|---|--|
| Ministerio de Salud Instituto de Gestión de Servicios de Salud HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIJA DEL ORIGINAL QUE SE HA TENIDO A LA VISTA | |
| 21 OCT. 2015 <i>[Signature]</i> | |
| NANCY CARMEN ATALAYA HUAMAN FEDATARIA Reg. N° <i>1629</i> | |